

Guardias, Julián Plaza Duro, Luis Pérez Vidal y Darío Alonso Puigsán, del último Grupo de Asalto, a la Plana Mayor de la Inspección, Secretaría General (Archivo).

Artículo 7.º *Rectificaciones.*—Guardia Manuel Oliver Sanz, de la Plana Mayor de esta Inspección General, destinado como Administrador al Hospital Base, es rectificado en el sentido de como escribiente en la Oficina de Administración.

Ascendido a Cabo como procedente del 10 Grupo de Asalto en la Orden del día 6, el Guardia D. José Armario Gandulla, queda rectificado en el sentido de que es del Grupo 36, adonde prestaba sus servicios como Guardia y adonde continuará.

Destinados en la Orden de la Inspección de fecha 6, como procedentes del 40 Grupo, al de su procedencia 27 y 28, los Cabos D. José García Marina y D. Alverico Chillón González, y hallándose éstos prestando sus servicios en el 36 Grupo, quedará sin efecto, considerándose del Grupo 36 adonde continuarán de plantilla.

Sargento, D. Victoriano A. Mosquera García, ascendido, del Grupo 40 y que continúa en el mismo, según Orden de fecha 7, es rectificado en el sentido de que es de la Plana Mayor de la Inspección, continuando en dicha Unidad (Negociado de Organización).

Idem, D. Manuel Martínez Cantos, destinado en la Orden de fecha 24, de la Intervención de Armas de Valencia,

a la plantilla de Barcelona, es rectificado en el sentido de Intervención General de Armas, Plana Mayor de esta Inspección.

Idem, D. Ramiro Campos Conté, ascendido en la Orden de fecha 29, del 35 Grupo de Asalto, es rectificado en el sentido de que pertenece al Parque Móvil número 3, continuando en dicha Unidad.

Queda sin efecto el destino al 40 Grupo del Guardia Gabino Arenal San Inocencio, publicado en la Orden del día 8 del actual, volviendo al destino y situación que con anterioridad tenía.

Barcelona, 10 de Mayo de 1938.—El Teniente coronel encargado del despacho, *Enrique Gómez García.*

NEGOCIADO DE PERSONAL

El Excmo. Sr. Director General de Seguridad, en escrito de fecha 2 de Mayo actual, me da cuenta de que a consecuencia de los sucesos ocurridos en el Salón de García Hernández el día 19 del pasado mes de Abril, se distinguieron, con grato expositor de sus vidas, el Cabo Luis Asunción Alardiz, perteneciente a la 21 Compañía Urbana,

Guardia conductor afecto al Parque Móvil, José Campos Rodríguez, los dos dependientes de las fuerzas de la Generalidad de Cataluña, y el Guardia Juan María Romero López, de la novena Compañía del tercer Grupo del Estado Central.

Felicito a los mencionados Cabo y Guardias, respectivamente, por su ad-

mirable celo en el ejercicio de sus funciones; debiendo anotarse tan loable servicio en sus correspondientes hojas historiales, y haciéndose público para satisfacción de los interesados y estímulo de los demás.

Barcelona, 19 de Mayo de 1938.—El Inspector General, P. D.: *Fernando Millán.*

AVISO

A partir de esta fecha se halla a la venta en la Imprenta del Cuerpo el «Reglamento para los Socorros Mutuos del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado)» aprobado por la Superioridad, al precio de UNA peseta ejemplar.

Los pedidos pueden dirigirse al Teniente Jefe de la misma, Cuarenta Fanegas (Madrid).

Los pagos se efectuarán por giro postal.